

TRASFONDO

El 30 de abril de 2017 PROTESTAMOS (Profesorxs Transformándonos en Solidaridad Tornada en Acción), del Recinto Universitario de Mayagüez, envió carta a la Junta de Supervisión Fiscal, con copia al Gobernador, a la Junta de Gobierno, a la Junta Universitaria y a la Oficina de Presidencia de la UPR, indicando su intención de elaborar un Plan Fiscal Sostenible para la UPR (Plan SoS UPR) a ser sometido a las partes el 30 de mayo de 2017. ¡Hemos cumplido!

JUSTIFICACIÓN

La Universidad de Puerto Rico es la inversión pública sostenida más importante en la historia moderna del país y constituye un servicio esencial para todos los puertorriqueños. En su trayectoria de 116 años ha mantenido un perfil de éxito en docencia, investigación y creación, tasas de graduación y contribución sostenida al desarrollo integral de Puerto Rico. Ante la crisis actual, la UPR ha contribuido y puede seguir siendo el eje central para la recuperación del país.
¡Si fortalecemos la UPR, aceleramos la recuperación de Puerto Rico!

3 ESCENARIOS PROPUESTOS

1. Redistribución del mayor peso de la reducción de la inversión del gobierno a subsidios privados a industrias e individuos

- JSF impone reducción de \$825 millones de subsidios gubernamentales al 2020
- AAFAF los distribuye: **\$450 mill. UPR / \$350 mill. municipios / \$25 mill. subsidios privados**
- Aproximadamente \$500 millones de los subsidios privados son improductivos para el Puerto Rico

2. Cumplimiento de Ley 2 de 1966 según enmendada (fórmula 9.6% de recaudos del Fondo General): tres opciones

- 9.6% con recaudos parciales (2006-2014)
- Fórmula congelada por Ley 66 de 2014
- 9.6% con recaudos totales (2017-18 en adelante)

3. Reducción al presupuesto de la UPR tomando en cuenta dos formulas

- Reducción+nuevos ingresos+eficiencia
- +Reducción de administración inefectiva
 - Reducción de docencia/investigación
 - Reducción de servicios a estudiantes/comunidades

INGRESOS ADICIONALES UPR

Desde mi casa, apporto a PR

- Dirigir 10% de recaudos de re-tasación de propiedad inmueble a la UPR, Retiro ELA y salud pública

Corporaciones foráneas en solidaridad

- Enmendar Ley 154 para aumentar en .5% el arbitrio a corporaciones foráneas con operaciones en PR y dirigir esos recaudos adicionales a la UPR, Retiro ELA y salud pública

Cobrar por Puerto Rico

- Crear programa de servicios profesionales de estudiantes/investigadores/cobradores para colaborar con el Departamento de Hacienda en el recaudo de impuestos

Contribución de egresados de la UPR

- Requerir a estudiantes que emigren una vez terminen sus grados académicos que devuelvan a la UPR un porcentaje de la inversión del país en su educación
- Dicha "devolución" no aplicaría a egresados que trabajen en PR por el mismo número de años en que recibieron la aportación pública

ESTRATEGIAS DE EFICIENCIA

- Evaluación periódica de fortalezas y retos, tomando en cuenta su impacto social en PR
- Fortalecimiento de la autonomía académica, fiscal y administrativa de la UPR
- Minimización de la burocracia, en especial en Administración Central
- Reducción de bajas estudiantiles
- Fortalecimiento de Práctica Intramural, Empresas Universitarias, Cooperativas, Estaciones Experimentales y Extensión Agrícola
- Desarrollo de plan a 10 años para minimizar costo energético en la UPR y facilitar una oportunidad empresarial
- Desarrollo de esquema para reducir cuentas por cobrar y obtener ingresos facilitados por Órdenes Ejecutivas 2017-012 y 2017-21 y por Memorandos de Entendimiento para el ofrecimiento de servicios a agencias gubernamentales
- Otras incluidas en Plan SoS UPR

PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

- El Plan SoS UPR ya es producto de la participación y colaboración universitarias
- Integra propuestas, sustancialmente documentadas, elaboradas por diversos sectores de la UPR
- Constituye, por tanto, una alternativa sostenible y genuinamente universitaria al plan fiscal elaborado, sin proceso de consulta, por la Presidencia de la UPR y rechazado por la Junta de Gobierno el 28 de abril
- Propone mecanismos para garantizar y facilitar la participación de todos los sectores de interés en su mejoramiento continuo
- Encamina plan de trabajo a estos fines en dos etapas: (1) etapa participativa inmediata de deliberación-revisión-aprobación; y, (2) etapa participativa continua de mejoramiento-ratificación-presupuestos sucesivos-planes de acción

PARADIGMA SOSTENIBLE PARA LA UPR

El Plan SoS UPR se basa en un cambio de paradigma, apoyado por investigaciones internacionales de alto calibre, que es apremiante proponer como modelo más acertado al propuesto por la Junta de Supervisión Fiscal a fin de establecer y defender el rol imprescindible de la UPR para sacar al país de la coyuntura actual.

GOVERNMENT RIGHT SIZING

- Concepto utilizado por la JSF y basado en el sector privado
- Concluye que el gobierno es demasiado grande en función de los recursos públicos, por lo que es preciso evitar “subsidios” a entidades como la UPR



GOVERNMENT SOCIAL RIGHT SIZING

- Concepto utilizado por Plan SoS UPR y formulado por investigadores de renombre internacional
- Concluye que la inversión en la educación pública ofrece beneficios netos: forja el mejor capital humano, produce innovación, tiene efecto multiplicador en la economía y fortalece las artes y el patrimonio cultural